

934/13

Año de 1795.

934/3

Oficio del S.^o Intendente interino
de este Reyno, ~~escrito~~ al f.^o
Agente, relativo a la recaudacion
del Papel Sellado.

R. Au^{do}

Sec. de Gov.
Laborda

1842

1791

Verf.

En dier y si el dho. non fiqua el dho. ante
ante a D.ⁿ Mariano Monzon Tazador inu.
el dho. de esta Aud.^a en mi persona de oficio.

Laborda

Comte expusieran en el
y en la partida q. Comte
puede sacar el ascenso
de este hecho, la Person
encargada de el, como
Recaudador nombrado p.
la Superintendencia, an
se expusieran en dhas Reg
laciones las demas sug
tos intererados en dhas
aplicandolos en haberi
cada uno en sus respec
vas partidas resultando
frecuentem. de dha origi
on, no remitir los cas.
Comis. para los apremi
el importe de dhas reint
gras, no obstante estan p
cediendo p. repetidas D.
Ordenes, pretendiendo un

no saben el Sugeto q. los
Recauda, y otros entendiem
do son aplicados p. el papel
sellado de Oficio q. ellos
gastan en causas de ma
naturalera, y para ganto
en la Com. de Justicia.
En cuya inteligencia
para obrar con veracion
tan perjudicial al Erario
nro, y q. los dhas Comision
para la creacion de dhas
no, aleguen en lo sucesivo
iguales excusas, y la igno
rancia de qual sea el
Recaudador de reintegros,
me ha parecido muy gra
tuno manifestar a los
quanto llevo referido,
por si tubiere abien pa.

cuatro mfs.

AÑO DE
NOVENA

de 1735. Aca. 9.

Don General
a que en la re
ficiere de las
negros de papel
Lorenzo Buchol,
que perciba el
el expresado
encia a saber,
el importe

Notifn

En diez y siete de dho mes, que el dho ante
ante a D. Mariano Monzon Tenedor inter.
el Pleno de esta Aud. en mi Persona de q. se dio.

Latorada
la

...en el Oficio correspondiente.
al D.^o Acuerdo, á fin de
que este Tribunal se
va mandan al Jefe de
de Pleitos que en la
Farcaciones que en a
lante practique de la
Causas en q.^{ue} hubiere
reintenciones, nombre al
Secundador para ello
designado. //

Lo que traslado á
V.S. á fin de que se-
ñala hacerlo presente
en el D.^o Acuerdo
en foliatura de la pr
videncia que corres-
ponde, por el bene

...lacio que de ella puede
resultar á la Real
Hacienda. Dios que
á V.S. mu. 5 años. La
nagora 12. de Abril
de 1735.

Don de U. y A. de V.
Don D.^o de Lorenzo



Don Fort Maria fug.

Notifn

En diez y siete de Mayo noif que el el tuc ante e
ante a D.^o Mariano Monzon Farador inter
el Pleito de esta Aud.^a en persona de q.^{ue} se dio.

Latorado
//

quatro mts.

AÑO DE
NOVENA

de 1725. Aca. 9.

don General
a que en la re-
hiciere de las
regres de papel
don Lorenzo Puchol,
que perciba el
al expresado
ciencia a saber,
el importe

B

Notifn

En tier y siete de el dho nofique el el tuc ante e
ante a D. Mariano Monzon Tazador inter.
el Pleito de erra Aud. en m. Persona de q. x. p. f. f.

Laborada
Ma



Para cada uno de oficio quatro mrs.

SELO. QUINTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CINCO.

Auto Tarap. y Abril diez y seis de 1725. Au. 9.
H. de Reg. de Villava Llamas Etrem. Cocon. }
Hagase saber al tarador General
de Pleitos de esta Audiencia que en las re-
gulaciones que en adelante hiciere de las
causas en que hubiere reintegros de papel
sellado, nombre en ellas a D. Lorenzo Puchol,
y explicando su haver para que perciba el
importe de los reintegros, y al expresado
Puchol que asista a la Audiencia a saber,
y tomar la razon, y percibo el importe
de dhas reintegraciones

B

Notifn

En diez y siete de dho mes que el elctivo ante
ante a D. Mariano Monzon Tarador inter
de Pleitos de esta Aud. en mi Persona de q. f. f. f.

Latorado
Ma

